

NºEXPTE	ENTIDAD	Programa	Coste	Solicitado	% financ	Valoracion	Comité	Baremo Total	PROPUESTA
2006/10	Ayuntamiento Marina de Cudeyc	Mantenimiento	41250	30937,5	25,00	0	0	0	Denegar
2006/18	Nerea Campo Quintana-Centro Infantil Mi Primer Cole	Mantenimiento	12000	9000	25,00	0	0	0	Denegar
2006/13	AMICA.- Centro de Recursos	Mant. Centro Recursos	34525	25890	25,01	0	0	0	Denegar

LA SECRETARIA DEL COMITE DE VALORACION

LA PRESIDENTA DEL COMITE DE VALORACION

Fdo.: Pilar Cobo Claderon

Fdo.: Mª Luisa Real González

06/9820

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución OR-1, en Oruña.

Aprobado inicialmente, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 11 de julio de 2006, el Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución OR-1 en Oruña, formulado por «Blancopez, S.L.», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley Regional 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se abre período de información pública, por término de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados en el expediente podrán presentar alegaciones.

Piélagos, 13 de julio de 2006.—El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Barcena.

06/9804

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

Resolución aprobando Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 1.32, en Somo.

La Alcaldía de este Ayuntamiento, en el día de la fecha, aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 1.32, en el pueblo de Somo, redactado por Ingeniería Dirsur.

Lo que se hace público para la efectividad del mismo, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 141.4 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Ribamontán al Mar, 6 de julio de 2006.—El alcalde (ilegible).

06/9444

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

Información pública de expediente para construcción de bodega en fincas rústicas, en Esles de Cayón.

D^a. M^a Sonia Martín Briones, ha solicitado en este Ayuntamiento licencia para la construcción de una bodega en las fincas rústicas (parcelas 53 y 54 del polígono 25) en el sitio de Parayas de Esles de Cayón.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, dicha solicitud se somete a información pública por término de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el BOC, para que se considere afectado de algún modo por la construcción, pueda formular las alegaciones que estime convenientes.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser consultado, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santa María de Cayón, 4 de julio de 2006.—El alcalde, Gastón Gómez.

06/9463

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

Resolución aprobando Estudio de Detalle en Sarón con frente a la avenida Eusebio Gómez.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 84 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, se hace pública la aprobación definitiva de Estudio de Detalle tramitado a instancias de ECC Viviendas S.A., para el establecimiento de alineaciones, rasantes y ordenación de volúmenes de una parcela sita en Sarón.

1.-Parte dispositiva del Acuerdo Plenario de 30 de junio de 2006.

Primero.- Estimar las alegaciones presentadas en lo relativo a anchura de viales pasando a ser de 9,5 metros los viales y alineación frontal con edificio de García Curado contiguo.

Segundo.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle (Texto Refundido incluyendo modificación de estimación de alegaciones) tramitado a iniciativa de «ECC VIVIENDAS S.A.», al objeto de fijar alineaciones, rasantes y apertura de viales en parcela situada en Avenida Eusebio Gómez de Sarón.

Tercero.- Ordenar la publicación en el BOC, para su entrada en vigor.

Cuarto.- Dar traslado de copia diligenciada a la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Quinto.- Notifíquese este acuerdo a cuantas personas o entidades aparezcan como interesados en el expediente a los efectos oportunos.

2.- Normas urbanísticas.

No contienen.

3.- Memoria del Estudio de Detalle.

Se redacta el presente Estudio de Detalle por expreso encargo de Don Julio José Macho Rubiera en nombre y representación de «ECC viviendas S.A.», con CIF A-81.284.762 y domicilio en la calle Miguel Artigas nº6, 1º de Santander, en relación a las fincas urbanas situadas en la localidad de Sarón, con frente a la Avenida Eusebio Gómez, perteneciente al Término Municipal de Santa María de Cayón.

1.- AUTORES DEL ESTUDIO DE DETALLE:

Este Estudio de Detalle ha sido redactado por D. Agustín Lavín Anuarbe con DNI 13723738-Y y D. José Antonio Díez Magdaleno con DNI 72.034507-W, Arquitectos pertenecientes al Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria con los números 316 y 1.816 de colegiados respectivamente.